

RESOLUCIÓN**ANTECEDENTES DE HECHO**

ÚNICO.- Advertido un error material en la Resolución de 14 de junio de 2020 de la Consejería de Educación, por la que se designan los miembros de la Comisión que ha de evaluar las solicitudes de proyectos pedagógicos y efectuar la correspondiente propuesta de adjudicación de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso escolar 2020/2021 en el Principado de Asturias, financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2 extracto publicado en el BOPA de 20 de mayo, se procede a su corrección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.,

RESUELVO




ÚNICO.- Rectificar el siguiente error advertido en la Resolución de 14 de junio de 2020 de la Consejería de Educación por la que se designan los miembros de la Comisión que ha de evaluar las solicitudes de proyectos pedagógicos y efectuar la correspondiente propuesta de adjudicación de subvenciones.



Donde dice:

A propuesta del Servicio de Orientación Educativa y Formación del Profesorado.

Debe decir:

A propuesta del Servicio de Equidad Educativa.

Estado	Original	Página	Página 1 de 2	 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  Site
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067467744600233065			
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/			
				

Estado	Original	Página	Página 2 de 2	  GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Site
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067467744600233065			
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/			
